

INFORME TRIMESTRAL

Período: abril – junio 2025



Representante de Aportantes

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S. A.

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II

Número de Registro en la Superintendencia del Mercado de Valores

SIVFIC-073

Dirección:

Av. Winston Churchill, esq. Víctor Garrido Puello, Torre Empresarial Hylsa,
Tercer Nivel, Local 302, Evaristo Morales, Santo Domingo, República
Dominicana.

Registro Nacional de Contribuyente: 1-31-37781-5

Número de Registro en Mercado de Valores de la Rep. Dom.: SIVAF-013

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	3
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;	6
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;	6
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;.....	6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;.....	6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.	7
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).	7
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	9
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	13
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	14
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	14
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiese implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	16

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión..... 16
- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).
17
- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....17
- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.
17
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).....17
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión..... 18
- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión..... 18
- u) Otros..... 18



INFORME

A: Masa de Aportantes

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Tenedores de Valores, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S.A. es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente # 1-31-37781-5. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley.

La Sociedad se encuentra inscrita en registro de la SIMV bajo el número SIVAF-013 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

El Patrimonio Autónomo para gestionar se denomina FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO EN DÓLARES RESERVAS II (FICDD RESERVAS II), el cual es independiente de la administradora y cualquier otro fondo que esta administre. Pudimos constatar que el programa de emisión es de 20,000 cuotas de participación del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II**, con el Número de Registro en el Mercado de Valores **SIVFIC-073** por un valor total de US\$200,000,000.00 (Doscientos Millones de dólares estadounidenses con 00/100). Fue aprobado mediante Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 11 de agosto del año 2023 (R-SIMV-2023-20-FI) en el RMV SIVFIC-073 en fecha 25 de agosto 2023.

Al inicio de la **fase operativa** el fondo tendrá un período de adecuación/inversión de hasta 3 años contados que finaliza el **11 de octubre 2027** por lo que aún el fondo se encuentra en etapa de adecuación.

Tiempo de duración del Fondo: **20 años**.

Fecha Vencimiento: **30 de noviembre 2043**.

El **objeto** del Fondo es generar rendimientos, y preservar el capital a mediano y largo plazo, invirtiendo un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio en valores representativos de deuda y valores representativos de capital que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, infraestructura, consorcios, proyectos, fideicomisos, entidades sin fines de lucro, ya sean del sector público o privado, cuya actividad se desarrolle en las actividades económicas descritas en la política de diversificación del presente reglamento, siempre y cuando se encuentren situados geográficamente dentro del territorio de la República Dominicana. Adicionalmente, el Fondo, podrá invertir hasta un 40% de su portafolio de inversión, en la adquisición de bienes inmuebles concluidos en su construcción con el único objeto de explotarlo como negocio inmobiliario bajo las figuras de compraventa, arrendamiento o leasing, documentos que representen el derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, así como concesiones administrativas sobre bienes inmuebles. Por igual podrá invertir hasta un 40% de su portafolio de inversión en la compra de proyectos inmobiliarios en distintas fases de diseño y construcción, para su conclusión,

venta y arrendamiento. Adicionalmente este fondo podrá invertir, hasta un 10% de su portafolio, en opciones de compra y hasta un 40% en los siguientes activos financieros: valores de oferta pública inscritos en el registro del mercado de valores, depósitos en entidades de intermediación financieras nacionales, los cuales están contemplados en la política de diversificación del reglamento según se detalla en el punto 3.4

Se estará utilizando como indicador comparativo de rendimiento o **Benchmark** para comparar y valorar la eficiencia del Fondo de Inversión la “Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada en Dólares de los Estados Unidos de América (TIAPP)”, calculada sobre una base anual, según la publicación del Banco Central de la República Dominicana en su página web.

La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el benchmark se realizará en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente, una vez la publicación de los datos estén disponibles en la página web del Banco Central de la República Dominicana y se haya publicado en su versión no preliminar.

La distribución de beneficios a los aportantes lo decide el Comité de Inversiones de Fondos No Financieros del Fondo.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

La valorización de las inversiones del Fondo se deberán realizar de acuerdo a las **Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs**, y conforme a la normativa vigente emitida por la Superintendencia, según aplicable.

La Administradora, una vez elegido el tipo de metodología de valoración a utilizar para el reconocimiento inicial, es decir valor razonable o costo amortizado, no podrán realizarse cambios, excepto en aquellos casos que establecen las NIIF.

No aplica. El fondo no administra bienes muebles e inmuebles.



- c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

Durante este trimestre no se presentaron violaciones a las Políticas de Inversión de los Fondos administrados, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Folleto como el Reglamento Interno.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;**

En la página web de la Sociedad Administradora y físicamente en las instalaciones de esta, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las Normas vigentes.

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad Administradora. Adicionalmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web y disponibles en las instalaciones de la Sociedad.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;**

No aplica.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;**

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes, ni tampoco nosotros como representantes recibimos reclamo alguno. En cuanto a las consultas y servicios brindados fueron conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.



g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).

Al inicio de la **fase operativa** el fondo tendrá un período de adecuación/inversión de hasta 3 años contados que finaliza el **11 de octubre 2027** por lo que aún el fondo se encuentra en etapa de adecuación.

Al corte de **junio de 2025**, se revisó la composición del portafolio del Fondo utilizando la información proporcionada por la Administradora. El objetivo de esta revisión fue verificar que el portafolio cumpla con **los límites de diversificación** establecidos en el Reglamento Interno. A continuación, se presenta el detalle de dicha verificación:

Por Tipo	Límite Reglamentario	Cumplimiento
Por Instrumento		
Cuotas de Fondos Abiertos	0% a 40%	✓
Inversión Inmobiliaria	0% a 40%	✓
Deuda	60% a 100%	✓
A la vista	0% a 40%	✓
Por Sector		
Sector Financiero	0% a 40%	✓
Sector Real	60% a 100%	✓

En fecha del ocho (08) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) el Fondo incorporó en su portafolio tres (3) Inmuebles que cuentan con un área de total de 17,379.91 mts², ubicado en Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. El mismo se adquirió a través del contrato de compraventa



firmado el día ocho (08) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).
A continuación, el listado de los inmuebles en mención:

- 1- Parcela 1-B-REF-14-D; DC 06, del Distrito Catastral No. 06, Ubicado en la Zona Franca Industrial de Hainamosa, con frentes a Avenida del Progreso y a calle interior, Municipio de Santo Domingo Este, que tiene una superficie de 5,794.32 metros cuadrados.
- 2- Parcela 1-B-REF-14-E; DC 06, del Distrito Catastral No. 06, Ubicado en la Zona Franca Industrial de Hainamosa, con frentes a Avenida del Progreso y a calle interior, Municipio de Santo Domingo Este, que tiene una superficie de 5,793.12 metros cuadrados.
- 3- Parcela 1-B-REF-14-F; DC 06, del Distrito Catastral No. 06, Ubicado en la Zona Franca Industrial de Hainamosa, con frentes a Avenida del Progreso y a calle interior, Municipio de Santo Domingo Este, que tiene una superficie de 5,794.36 metros cuadrados.

Tasaciones realizadas:

Inmuebles	Valor Adquisición	Fecha	Tasador	Tasación 2023	Tasador	Tasación 2024
Terreno Parque Industrial	US\$3,701,754	9/1/2024	Ing. Rafael Antonio Urbáez 15/04/2023	RD\$211,000,000.00	Tasesores 21/11/2024	US\$3,855,088.50
			Tasesores 29/05/2023	US\$3,930,542.21		

En la fase Operativa y conforme el período de adecuación de su política de inversión y diversificación, el Fondo deberá dar cumplimiento a la normativa vigente, en relación con los **prohibiciones** y **restricciones** en materia de inversión de los instrumentos que conforman el portafolio del Fondo, en adición a las ya mencionadas anteriormente en este Reglamento, a saber:

- a) Podrá invertir en cuotas de fondos cerrados hasta un cuarenta por ciento (40%) del portafolio de inversión.
- b) Podrá invertir en cuotas de fondos abiertos hasta un cuarenta por ciento (40%) del portafolio de inversión.
- c) No podrá poseer menos del sesenta por ciento (60%) del portafolio de inversión en valores representativos de deuda y capital en entidades objeto de inversión esto es, en activos como:



- Acciones o cuotas sociales preferidas o preferenciales.
- Acciones o cuotas sociales comunes.
- Deudas amparadas en pagarés.
- Deuda Subordinada amparadas en pagarés.
- Deuda Convertible amparadas en pagarés.
- Valores Representativos de Deudas.
- Valores Representativos de Capital.

viii. Otros activos o documentos de valor económico que se demuestre que están relacionados con la categoría de valores representativos de deuda y capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

d) El plazo mínimo de permanencia en valores representativos y de deuda y capital en entidades objeto de inversión será de un día (1) día después de su fecha de adquisición. Por igual el plazo mínimo de permanencia de los bienes inmuebles en el portafolio de inversión será de un día (1) día después de su fecha de adquisición.

No se identifican excesos en límites de inversión o deficiencias para el trimestre en cuestión por causa atribuible a la SAFI Reservas.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión.

Revisamos Contrato de Emisión, Prospecto de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Emisión Única (20,000 cuotas)

Las cuotas de participación serán emitidas mediante tramos de emisión, pudiendo la administradora hacer ampliaciones del monto a colocar, hasta agotar el monto global del programa dentro del periodo de vigencia del programa de emisiones.

- **Emisión 1er. Tramo de hasta 1,100 cuotas**



Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$11,000,000.00 (Once millones de dólares estadounidenses con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **1,100**, equivalente a US\$11,000,000.00 (Once millones de dólares estadounidenses con 00/100).

En fecha miércoles 01 de diciembre 2023 AFI Reservas notifica a la SIMV (03-2023-006647) como Hecho Relevante el fin del periodo de colocación del 1er tramo.

- **Emisión 2do Tramo de hasta 1,075 cuotas**

Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$10,750,000.00 (Diez millones setecientos cincuenta mil dólares estadounidenses con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **1,072**, equivalente a US\$10,745,653.89 (Diez millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres dólares estadounidenses con 89/100).

En fecha viernes 19 de diciembre 2023 AFI Reservas notifica a la SIMV (03-2023-006994) como Hecho Relevante el fin del periodo de colocación del 2do tramo.

- **Emisión 3er Tramo de hasta 1,110 cuotas**

Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$11,100,000.00 (Once millones cien mil dólares estadounidenses con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **1,090**, equivalente a US\$10,900,000.00 (Diez millones novecientos mil dólares estadounidenses con 00/100).

- **Emisión 4to. Tramo de hasta 1,470 cuotas**

Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$14,700,000.00 (Catorce millones setecientos mil dólares estadounidenses con 00/100).



De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **694**, equivalente a US\$6,940,000.00 (Seis millones novecientos cuarenta mil dólares estadounidenses con 00/100).

- **Emisión 5to. Tramo de hasta 1,200 cuotas**

Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$12,000,000.00 (Doce millones de dólares estadounidenses con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **1,163**, equivalente a US\$11,630,000 (Once millones seiscientos treinta mil dólares estadounidenses con 00/100).

- **Emisión 6to. Tramo de hasta 500 cuotas**

Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$5,000,000.00 (Cinco millones de dólares estadounidenses con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **487**, equivalente a US\$4,870,000 (Cuatro millones ochocientos setenta mil dólares estadounidenses con 00/100).

- **Emisión 7to. Tramo de hasta 500 cuotas**

Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$5,000,000.00 (Cinco millones de dólares estadounidenses con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **486**, equivalente a US\$4,860,000 (Cuatro millones ochocientos sesenta mil dólares estadounidenses con 00/100).

- **Emisión 8vo. Tramo de hasta 1,000 cuotas**

Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$10,000,000.00 (Diez millones de dólares estadounidenses con 00/100).



De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **964**, equivalente a US\$9,640,000 (Nueve millones seiscientos cuarenta mil dólares estadounidenses con 00/100).

- **Emisión 9no. Tramo de hasta 1,300 cuotas**

Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$13,000,000.00 (trece millones de dólares estadounidenses con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **1,052**, equivalente a US\$10,520,000 (diez millones quinientos veinte mil dólares estadounidenses con 00/100).

- **Emisión 10mo. Tramo de hasta 1,000 cuotas**

Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$10,000,000.00 (diez millones de dólares estadounidenses con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **948**, equivalente a US\$9,480,000.00 (nueve millones cuatrocientos ochenta mil dólares estadounidenses con 00/100).

- **Emisión 11vo. Tramo de hasta 940 cuotas**

Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$9,400,000.00 (nueve millones cuatrocientos mil dólares estadounidenses con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **940**, equivalente a US\$9,400,000.00 (nueve millones cuatrocientos mil dólares estadounidenses con 00/100).

- **Emisión 12vo. Tramo de hasta 1,134 cuotas**

Montos unitarios de cada cuota de participación de US\$10,000.00 cada una para un total de hasta US\$11,340,000.00 (once millones trescientos cuarenta mil dólares estadounidenses con 00/100).



De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **982**, equivalente a US\$9,820,000.00 (nueve millones ochocientos veinte mil dólares estadounidenses con 00/100).

Total de cuotas colocadas y en circulación al **30 de junio 2025: 10,978 cuotas.**

Fecha de vencimiento del fondo: 30 de noviembre 2043 con pago único a fecha de vencimiento.

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Calificación de Riesgo - Feller		
Calificación	Enero 2025	Julio 2025
	BBBfa (N)	BBB+fa (N)

El alza en la calificación asignada a “**BBB+fa (N)**” responde al avance de su cartera de inversiones y a que es manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. En contrapartida, la calificación considera la cartera aún en etapa de formación, con baja diversificación y liquidez, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar valor de los activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.

Ver **anexo** reporte de calificación más reciente.



k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

El Fondo podrá endeudarse como parte de su estrategia de inversión para maximizar rendimientos, con un **límite máximo del 50% del patrimonio**. **No se permite** usar los activos del fondo como garantía de dichos préstamos.

El FICDD Reservas II no presenta endeudamiento financiero.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, Resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:

Requerimientos / Estatus:

Diario: ESTO SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

- 1) La composición del portafolio de inversión;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 4) La tasa de rendimiento del fondo, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño,



detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y

- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.
- 7) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo.

Para el período objeto de estudio se cumplió con este requerimiento (remisión digital a la SIMV) y no existe ningún correo de incumplimiento.

Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **De abril – junio 2025.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **De abril – junio 2025.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **De abril – junio 2025.**
- Composición de la cartera de inversiones. **De abril – junio 2025.**

Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a junio 2025.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a junio 2025.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a junio 2025.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **Enviado a junio 2025.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **Enviado a junio 2025.**

Anual:



- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **Enviado a diciembre 2024.**
- Carta de Gerencia. **Enviado a diciembre 2024.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **Enviado a diciembre 2024.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **Enviado a diciembre 2024.**
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **Enviado a diciembre 2024.**
- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **Enviado a diciembre 2024.**

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

No tenemos conocimiento de evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.



- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al **fondo** según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.**

Al cierre del trimestre, no hubo modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).**

Durante el trimestre no se registraron cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, ni en los miembros de los comités señalados (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).



- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

u) Otros

Distribución de Dividendos:

- El fondo genera rendimientos diariamente, pero solo distribuye dividendos si se generan beneficios netos. Las distribuciones se hacen trimestralmente (al cierre de **marzo, junio, septiembre y diciembre**), dentro de los 15 días hábiles siguientes. Los dividendos se pagan a los aportantes registrados en CEVALDOM al cierre del día hábil anterior a la fecha de pago. La plusvalía se puede distribuir o reinvertir al momento de liquidar los activos, según lo determine el Comité de Inversiones.
- En fecha **(04) de abril de 2025**, el Comité de Inversiones de Fondos No Financieros decidió la distribución de dividendos por un monto de US\$2,305,380.00 con un factor de pago de US\$210.00 dólares por cuota de participación. El referido pago será realizado el día **(07) de abril de 2025**.



- Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **abril – junio 2025**. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a ser remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

	Abril	Mayo	Junio
Patrimonio	115,969,313	116,834,693	117,682,745

- Hechos relevantes publicados por la SIMV en el trimestre **abril – junio 2025**:

Fecha recepción	Numero trámite	Descripción hecho relevante
6/10/2025	03-2025-003738	HECHO RELEVANTE RELATIVO AL BENCHMARK SELECCIONADO PARA EL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO EN DOLARES RESERVAS II PARA EL MES DE MAYO DE 2025.
5/12/2025	03-2025-003095	HECHO RELEVANTE RELATIVO AL BENCHMARK SELECCIONADO PARA EL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO EN DOLARES RESERVAS II PARA EL MES DE ABRIL DE 2025.
5/8/2025	03-2025-002987	HECHO RELEVANTE - INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO EN DOLARES RESERVAS II, SIVFIC-073, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025.
4/25/2025	03-2025-002653	HECHO RELEVANTE RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DESARROLLO EN DOLARES RESERVAS II (SIVFIC-073) PARA CONOCER ASUNTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA (EL FONDO).
4/8/2025	03-2025-002149	HECHO RELEVANTE RELATIVO AL BENCHMARK SELECCIONADO PARA EL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO EN DOLARES RESERVAS II PARA EL MES DE MARZO DE 2025.
4/7/2025	03-2025-002119	FE DE ERRATA CORRECCION HECHO RELEVANTE RELATIVO AL BENCHMARK SELECCIONADO PARA EL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO EN DOLARES RESERVAS II PARA EL MES DE FEBRERO DE 2025.
4/7/2025	03-2025-002118	FE DE ERRATA CORRECCION HECHO RELEVANTE RELATIVO AL BENCHMARK SELECCIONADO PARA EL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO EN DOLARES RESERVAS II PARA EL MES DE ENERO DE 2025.
4/4/2025	03-2025-002098	HECHO RELEVANTE - PAGO DIVIDENDOS TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025 DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO EN DOLARES RESERVAS II (SIVFIC-073)
4/2/2025	03-2025-002053	HECHO RELEVANTE - CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO EN DOLARES RESERVAS II



SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Tenedores de Valores



	27.Ene.2025	21.Jul.2025
Cuotas	BBBfa(N)	BBB+fa (N)

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS			
	Dic-23	Dic-24	May.25
Activos administrados (M US\$)	21.847	117.217	116.994
Patrimonio (M US\$)	21.746	117.055	116.835
Valor Nominal Cuota (US \$)	10.042,3	10.662,7	10.642,6
Rentabilidad Acumulada Cuota**	0,42%*	10,16%	14,27%
N° de Cuotas	2.172	10.978	10.978

Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023 y 2024 y EEFF interinos al cierre de mayo de 2025.

* Rentabilidad acumulada (no anualizada) se calcula respecto al inicio del Fondo, en diciembre 2023.

** Rentabilidad acumulada (no anualizada) se calcula respecto al cierre del año anterior.

FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II (SIVFIC-073) tiene como objetivo invertir principalmente en valores representativos de deuda y/o capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, emitidos por entidades domiciliadas en República Dominicana, no pertenecientes al sector financiero.

El alza en la calificación asignada a “BBB+fa (N)” responde al avance de su cartera de inversiones y a que es manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. En contrapartida, la calificación considera la cartera aún en etapa de formación, con baja diversificación y liquidez, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar valor de los activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.

El Fondo es manejado por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (calificada en AA-af por Feller Rate), filial de Grupo Reservas, con una amplia trayectoria en el mercado dominicano. Al cierre de mayo 2025, la administradora manejaba ocho fondos de inversión, totalizando un patrimonio de RD\$52.465 millones y una participación de mercado del 14,8%.

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II contempla una emisión total equivalentes a 20.000 cuotas, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre 2023. Al cierre de mayo 2025 mantenía 10.978 cuotas colocadas, representando un 54,9% de su programa de emisiones. Al mismo cierre, alcanzó un patrimonio de US\$116,8 millones, siendo un fondo mediano para Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollo en dólares, representando cerca de un 13,2% y un 7,3% respectivamente.

El Fondo se encuentra en etapa de formación. Al cierre de mayo 2025, el 94,7% de los activos se encontraba invertido en deuda objetivo, un 3,3% en inversiones inmobiliarias y un 1,6% en cuotas de fondos de inversión. El porcentaje restante se encontraba en cuentas disponibles y otros activos.

Durante el periodo analizado, el Fondo exhibió una baja diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2025, la cartera estuvo conformada sólo por un activo vehículo objeto de inversión, la cual correspondía a Energía 2000, sin embargo, se espera que el Fondo cuente con una adecuada diversificación en el mediano plazo, ya que su reglamento interno le permite invertir hasta un 40% de su portafolio en una misma entidad objeto de inversión.

Sus activos objetivos presentan una baja liquidez, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

Al cierre de mayo de 2025, sus pasivos alcanzaron un 0,14% del patrimonio, que correspondían a cuentas operativas. El reglamento interno del Fondo permite un endeudamiento máximo de 50% del patrimonio neto.

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de operación para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada (no

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.com

anualizada) desde el inicio de operaciones hasta el cierre de mayo 2025 alcanzó un 14,3%.

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I tiene duración de 20 años a partir de la fecha de la emisión del primer tramo del programa, es decir, hasta diciembre de 2043. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión.

Durante los últimos años, a consecuencia de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se evidenció una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos dos años se ha continuado observando una alta volatilidad en las tasas de interés de largo plazo y corto plazo, aunque estas últimas han estado volviendo a la normalidad en los últimos meses. Por su parte, el tipo de cambio mantiene una volatilidad superior a su promedio histórico, exacerbada en abril producto de la coyuntura internacional, afectando el valor de activos locales y el retorno de algunos fondos de la industria. Por otra parte, la inflación local ha vuelto al rango meta, permitiendo una desescalada de la tasa de política monetaria. Con todo, la evolución de las variables descritas anteriormente podría verse afectada por la coyuntura internacional arancelaria impulsada por EE. UU. y como responda China, Europa y el resto del mundo y por cómo la inflación y el sector real se vea afectado por estas políticas proteccionistas. Lo que, sumado al agravamiento de los conflictos bélicos internacionales, pudieran llevarnos a un escenario incierto. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectarán los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Fondo gestionado por SAFI reservas, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión.
- Administradora posee adecuados y completos manuales de políticas y procedimientos para la administración de los fondos.

RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Baja diversificación actual de cartera.
- Baja liquidez de cartera.
- Larga duración del Fondo, consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en valores representativos de deuda o de capital de entidades objeto de inversión no inscritos en el Registro del Mercado de Valores y domiciliados en República Dominicana

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II tiene como objetivo generar rendimientos y preservar y aumentar el capital a mediano y largo plazo, mediante la inversión en valores representativos de deuda y de capital que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, infraestructura, consorcios, proyectos, fideicomisos y entidades sin fines de lucro (Entidades Objeto de Inversión), del sector público y privado, que estén domiciliados en República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector económico excepto el sector financiero.

El Fondo también puede invertir en la adquisición de bienes inmuebles concluidos en su construcción, documentos que representen derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, concesiones administrativas, proyectos inmobiliarios en distintas fases de diseño y construcción y activos financieros.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece que:

- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en valores representativos de deuda o de capital de entidades objeto de inversión, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en una misma entidad objeto de inversión.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en proyectos inmobiliarios en fase de diseño y construcción.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en bienes inmuebles, terrenos, documentos que representen derechos de usufructo o concesiones administrativas.
- Hasta un 10% del portafolio puede estar invertido en opciones de compra de bienes inmuebles.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en un mismo proyecto inmobiliario o activo inmobiliario.
- El Fondo puede efectuar reparaciones, remodelaciones y mejoras a los inmuebles, cuyo costo acumulado de los últimos 12 meses no debe superar el 40% del último valor del inmueble.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija emitidos por el Banco Central o el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública del sector corporativo, valores de renta fija emitidos por entidades de intermediación financiera, valores de renta fija o renta variable emitidos por fideicomisos, o valores de renta variable de oferta pública emitidos en procesos de titularizaciones.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en depósitos a la vista o depósitos a plazo en entidades de intermediación financiera.

- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en cuotas de participación de fondos de inversión abiertos o fondos de inversión cerrados.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en organismos multilaterales.
- En caso de inversión de oferta pública, hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en instrumentos emitidos o garantizados por una mismo emisor o grupo económico y financiero.
- Al menos un 60% del portafolio deben ser inversiones en dólares estadounidenses y hasta un 40% puede estar invertido en pesos dominicanos.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de deuda y valores representativos de capital en entidades objeto de inversión emitidos por personas vinculadas a la Administradora. Siempre que cuenten con una calificación de riesgo en grado de inversión.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija ni en valores de renta variable emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo no puede invertir en valores representativos de deuda ni valores representativos de capital en entidades objeto de inversión emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- La Administradora, miembros del consejo de administración y del comité de inversión y, en general, todos sus ejecutivos y empleados, no pueden arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, en forma directa o indirecta, los valores o bienes propiedad de los fondos de inversión que administren, ni enajenar o arrendar de los suyos a estos.
- El máximo endeudamiento permitido para el Fondo es de un 50% del patrimonio.

Adicionalmente, el reglamento interno del Fondo detalla la inversión en cada sector económico.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera en etapa de formación

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II contempla una emisión total de US\$200 millones, equivalentes a 20.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US\$10.000 cada una, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre 2023. Al cierre de mayo 2025 mantenía 10.978 cuotas colocadas, representando un 54,9% de su programa de emisiones. Al mismo cierre, alcanzó un patrimonio de US\$116,8 millones, siendo un fondo mediano para Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollo en dólares, representando cerca de un 13,2% y un 7,3% respectivamente.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2024 representan razonablemente la situación financiera de este. Sus activos alcanzaron los US\$117,2 millones y se componían principalmente de inversiones en valores. Por su parte, los pasivos alcanzaron cerca de US\$162 mil y correspondían a

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Miles de dólares

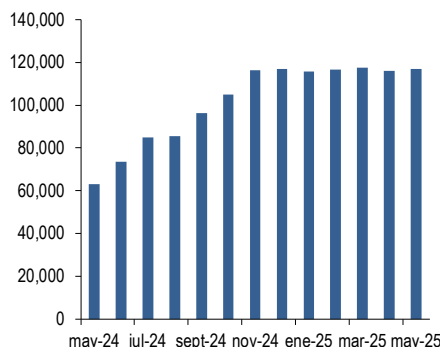


Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A mayo 2025

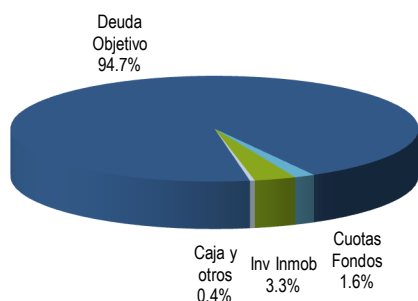


Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

comisiones por pagar a la administradora y acumulaciones por pagar y otros pasivos. El beneficio neto del periodo fue de US\$6,2 millones.

CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN Y BAJA DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA ACTUAL

El reglamento interno estipula un plazo no mayor a 3 años para estar completamente adecuado a los límites de inversión reglamentarios. Este plazo podrá ser prorrogado de manera excepcional, por un plazo máximo de 2 años, por el Consejo Nacional del Mercado de Valores previa solicitud de la Administradora, debidamente acompañada de un estudio de factibilidad que sustente la medida requerida.

El Fondo se encuentra en etapa de formación. Al cierre de mayo 2025, el 94,7% de los activos se encontraba invertido en deuda objetivo, un 3,3% en inversiones inmobiliarias y un 1,6% en cuotas de fondos de inversión. El porcentaje restante se encontraba en cuentas disponibles y otros activos.

En relación con los principales vehículos objeto de inversión, correspondían a:

- Energía 2000: desarrollo de proyecto de infraestructura eléctrica que aportará a la transmisión en la línea Noroeste del país, apoyando el desarrollo del sector energético de la República Dominicana.

Durante el periodo analizado, el Fondo exhibió una baja diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2025, la cartera estuvo conformada sólo por un activo vehículo objeto de inversión, la cual correspondía a Energía 2000, sin embargo, se espera que el Fondo cuente con una adecuada diversificación en el mediano plazo, ya que su reglamento interno le permite invertir hasta un 40% de su portafolio en una misma entidad objeto de inversión.

Respecto a la diversificación por sector económico, la cartera estaba invertido en Energía (94,7%), Inmobiliario (3,3%) y Financiero (2,0%).

La cartera está compuesta por activos contabilizados en dólares estadounidenses y no mantiene exposición a instrumentos denominados en pesos dominicanos, anulando el riesgo cambiario.

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que éste deberá mantener un mínimo de 0,015% de su patrimonio neto invertido en instrumentos de alta liquidez.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% de su patrimonio.

La tasa máxima a la que podrá endeudarse el Fondo no podrá superar el 2% por encima de la tasa activa promedio ponderada (TIAPP) en pesos dominicanos, de los bancos

múltiples operando en República Dominicana, la cual es publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web.

Al cierre de mayo 2025, el Fondo presenta un nulo endeudamiento financiero. Sus pasivos alcanzaron un 0,14% del patrimonio y correspondían a cuentas operativas.

RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de operación para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada (no anualizada) desde el inicio de operaciones hasta el cierre de mayo 2025 alcanzó un 14,3%.

Por otra parte, el reglamento establece como *benchmark* para comparar el desempeño del Fondo, la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada (TIAPP), en dólares, publicada por el Banco Central de República Dominicana. La comparación se realiza en los primeros 10 días hábiles de cada mes.

VENCIMIENTO DEL FONDO DE LARGO PLAZO

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I tiene duración de 20 años a partir de la fecha de la emisión del primer tramo del programa, es decir, hasta diciembre 2043. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora con un alto nivel de estructuras para el manejo de los fondos de inversión

La estructura organizacional de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (SAFI Reservas) está diseñada para la correcta gestión de los fondos que administra.

El Consejo de Administración es el organismo máximo, responsable de la gestión, control y vigilancia de la entidad, ejerciendo sus funciones dentro del marco de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias e internas aplicables, manteniendo un equilibrio entre seguridad, liquidez y rentabilidad. Además, debe revisar y orientar la estrategia de la entidad, controlar y solucionar conflictos potenciales de interés entre los principales ejecutivos, miembros del Consejo y accionistas, y controlar la eficacia de las prácticas de gobierno. El Consejo debe estar compuesto por un número impar de miembros, de al menos cinco personas. Actualmente está compuesto por siete miembros, incluyendo tres consejeros externos independientes y dos miembros externos patrimoniales.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y revisión del ambiente de control de la Administradora, incluyendo el sistema de gestión de riesgos implementado.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia, Directivos y Gerenciales.

El Comité de Riesgos se encarga de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos. Además, debe formular iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.

El Comité de Cumplimiento PLAFT es el organismo responsable de asesorar y apoyar a la Administradora sobre la prevención del lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como en la supervisión del cumplimiento de las regulaciones, leyes aplicables, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas, a fin de asegurar el cumplimiento de las regulaciones emitidas.

El Comité de Inversiones de Fondos Financieros se encarga de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión abierto administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos de inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión de los recursos de los fondos. Además, debe monitorear las condiciones del mercado, así como también, analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas.

El Comité de Inversiones de Fondos No Financieros tiene como propósito conocer y aprobar la colocación de los recursos de inversión de los fondos de inversión no financieros, así como establecer las estrategias y lineamientos de inversión del sector inmobiliario, manteniendo los niveles de riesgo, seguridad, liquidez y monitorear las condiciones del mercado inmobiliario, a fin de obtener la máxima rentabilidad.

El Comité de Disciplina se encarga de conocer las infracciones en las que incurra el personal y aplicar las sanciones previamente establecidas en sus políticas, acorde a la magnitud de la infracción.

El Comité Administrativo tiene como propósito conocer y decidir sobre aspectos administrativos, técnicos y financieros, conforme a los lineamientos, normativas y regulaciones aplicables, asegurando el cumplimiento de las buenas prácticas, a fin de garantizar el buen funcionamiento de la sociedad, así como el logro de los objetivos establecidos.

El Comité de Salud, Seguridad Ocupacional y Gestión Ambiental es el responsable de planificar y dirigir las acciones de coordinación en situaciones de emergencia que requieran intervención, con la finalidad de dar respuestas oportunas para mitigar el impacto de los desastres naturales y riesgos laborales que pudieran afectar a la Administradora y el personal, implementando el programa de seguridad y salud de la empresa conforme a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Trabajo.

El Comité Continuidad de Negocios es el responsable de gestionar la adecuada implementación del Plan de Continuidad de Negocios de la Institución y activarlo ante la ocurrencia de eventos que lo ameriten.

El Vicepresidente Ejecutivo es el principal ejecutivo de la Administradora y es responsable de dirigir, planificar y evaluar las actividades de la Administradora, asegurando el logro de los objetivos, atendiendo los lineamientos del Consejo de Administración. También debe controlar el uso óptimo de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales de la Administradora, proponer al Consejo de Administración el plan de negocios y el presupuesto anual, monitoreando su ejecución. Además, lidera el proceso de planeación estratégica de la SAFI. El ejecutivo representa a la SAFI en acciones judiciales, comerciales, administrativas o ante los reguladores.

La Gerencia Legal es responsable de ejecutar los procesos legales internos y tercerizados de las operaciones de la Administradora, a fin de proteger sus intereses, acorde a las normativas establecidas.

La Gerencia de Proyectos es responsable de planificar, ejecutar y supervisar los proyectos dentro de la Administradora, asegurando que se cumplan los objetivos en tiempo, presupuesto y calidad, gestionando adecuadamente los recursos involucrados.

La Dirección Senior de Operaciones es responsable de garantizar de forma sostenible el manejo, control y cumplimiento de las operaciones realizadas en la Administradora, incluyendo los procesos contables y administrativos, con el fin de garantizar el crecimiento sostenible de la SAFI.

La Gerencia Administrativa es responsable de administrar la formulación de planes y programas de servicios administrativos, a fin de contribuir con el logro de los objetivos trazados y disponer de recursos óptimos que propicien el desarrollo de la Administradora.

La Gerencia de Operaciones es responsable de ejecutar las operaciones de *back office* de los Fondos de Inversión administrados, a fin de garantizar su efectivo procesamiento y cumplimiento de las normativas establecidas.

La Gerencia de Contabilidad es responsable de administrar y custodiar los recursos financieros de la institución, asegurar la realización de los cierres contables, los estados financieros básicos e informar sobre el comportamiento de los recursos y obligaciones de la Administradora, así como efectuar los registros contables directos según las operaciones y actividades de la empresa.

La Dirección de Inversiones es responsable de administrar y ejecutar de manera eficiente y efectiva las estrategias de inversión de los fondos administrados, asegurando el cumplimiento de los objetivos y lineamientos establecidos por el Consejo de Administración dentro del marco de la normativa vigente, el reglamento interno del respectivo fondo y demás normativas internas aplicables a la Administradora.

La Gerencia de Inversiones es responsable de contribuir con la ejecución de las actividades de inversión de la Administradora, en el marco de la normativa vigente, el reglamento interno de cada fondo y las políticas internas aplicables.

La Dirección de Estructuración es responsable de velar y garantizar el diseño, desarrollo y ejecución de estrategias de estructuración y originación de oportunidades de inversión para los fondos, en el marco de la normativa vigente, el reglamento interno del respectivo fondo bajo estructuración y demás normativas internas aplicables a las SAFIs.

La Dirección Senior de Negocios es responsable de asegurar la comercialización de los fondos de inversión administrados, así como la aplicación de estrategias corporativas.

La Gerencia de Estrategias y Comunicaciones es responsable de desarrollar y ejecutar las estrategias de comunicación y relación comercial, procurando el fortalecimiento de servicio al cliente y la mejora de experiencia en todos los puntos de contacto, así como garantizar el monitoreo del comportamiento de los indicadores claves del negocio y del cumplimiento del plan estratégico de la Administradora.

La Gerencia de Riesgo es responsable de dirigir las actividades referentes a la gestión integral de riesgos a los que se encuentran expuestos la Administradora y sus fondos de inversión. Entre sus principales tareas se encuentra medir los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, monitorear la liquidez de la entidad, así como analizar la solvencia de los diferentes clientes y contrapartidas.

La Gerencia de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la sociedad administradora, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que la Sociedad Administradora cumpla adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.

La Gerencia de Cumplimiento es responsable de analizar, controlar y detectar el lavado de activos y financiamiento al terrorismo, así como velar por la observancia de las normas que debe seguir el sujeto obligado, en virtud de la supervisión ejercida por la SIMV. Está compuesta por el oficial de cumplimiento, el cual debe elaborar y analizar los reportes de operaciones sospechosas (ROS) y remitirlo a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), diseñar el programa de seguimiento, evaluación y control, implementar sistemas de supervisión, mantener actualizada la declaración del compromiso organizaciones de PLAFT, entre otros.

A juicio de Feller Rate, la administradora posee una buena estructura para la correcta gestión de recursos bajo administración, con profesionales experimentados en la industria financiera de República Dominicana. Durante 2024 y 2025, se efectuaron cambios en la estructura organizacional de la Administradora, creándose los cargos de Director Senior de Negocios, Gerente de Proyectos y Gerente de Estrategias y Comunicaciones. También se observaron cambios en la Gerencia de Negocios, Dirección y Gerencia de Inversiones, Gerencia Legal y en la composición de algunos comités de apoyo del Consejo de Administración.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de la cartera del Fondo deberá realizarse bajo responsabilidad de la administradora, conforme con la Norma R-CNV-2014-17 y sus modificaciones, que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos.

La valorización de las inversiones del Fondo en valores representativos de capital y valores representativas de deuda de entidades objeto de inversión serán realizadas por lo menos una vez al año. La valorización deberá ser realizada por profesionales o firmas profesionales que se dediquen a la valoración de activos.

La valorización de las inversiones del Fondo en instrumentos financieros y valores de oferta pública deberá realizarse conforme a las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIFs) y la normativa vigente aplicable, según lo establecido por la Norma R-CNV-2014-17, o cualquier otra que disponga el Consejo Nacional de Valores o la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

La Administradora cuenta con una serie de manuales y procesos que incluyen políticas de administración de liquidez, administración y análisis de riesgo, estructuración de fondos de inversión y operaciones de fondos. Estos procesos cuentan con una estructura que es guía para los administradores de fondos y para los comités de inversiones.

Dentro de algunos aspectos relevantes que se estipulan, destacan:

- La administración del portafolio deberá basarse en las políticas de inversión.
- Las proporciones máximas por tipo de activo y los límites mínimos de liquidez.
- Las responsabilidades de los distintos gerentes, administradores, oficiales y analistas. Y como se relacionan con los comités respectivos.
- Los pasos para la estructuración de nuevos fondos o fusión con sus respectivos responsables.
- Los factores de riesgo más importantes a considerar para la implementación de las inversiones son la variabilidad de las tasas de rendimiento, el riesgo país, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo emisor, riesgo de contraparte, entre otros.

Además, la Administradora establece que dentro de las responsabilidades del Comité de Inversiones de Fondos Financieros y Comité de Inversiones de Fondos No Financieros, se encuentra la implementación de las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo gestionado, así como analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, supervisar la labor del administrador de fondos de inversión, acoger las recomendaciones del Comité de Riesgos, monitorear y evaluar las condiciones de mercado, entre otros.

En particular para el Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, los factores que evaluará el Comité de Inversiones para la evaluación y aprobación de las Entidades Objeto de Inversión son: (i) evaluación financiera del proyecto, que incluirá un análisis de rentabilidad y capacidad de repago al Fondo, (ii) revisión técnica por parte de un especialista, de ser necesario, o por parte del Administrador del Fondo, (iii) debida diligencia legal de la empresa, (iv) revisión y análisis de los estados financieros de la empresa, (v) debida diligencia en materia de lavado de activos y financiamiento al terrorismo tanto a la sociedad como a sus accionistas y directivos, (vi) revisión del cumplimiento de normativas sectoriales, entre otros.

Para los activos inmobiliarios, los criterios de selección corresponden a: (i) estudios de mercado, económicos, legales y valoraciones, (ii) documentación legal de la empresa o el edificio, (iii) depuración por debida diligencia de los inquilinos y el propietario del bien inmueble, (iv) prima de riesgo por impago y desocupación y costo del seguro, (v) niveles de concentración por inquilinos del bien inmueble, (vi) frecuencia de pago de los inquilinos, (vii) tasación del activo inmobiliario, entre otros.

Adicionalmente, el reglamento interno detalla criterios y requisitos que deben cumplir los proyectos inmobiliarios en los que el Fondo pudiera invertir.

SISTEMAS DE CONTROL

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., tal como establece la normativa, cuenta con diversos manuales para el funcionamiento y las operaciones de la SAFI y de los fondos.

Dentro de las políticas relevantes, se destacan:

- Manual de Organizaciones y Funciones
- Manual de Administración de Liquidez
- Manual de Administración de Riesgos y Análisis de Riesgos
- Manual de Normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Manual de Implementación de controles y Monitoreo de controles
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta
- Reglamentos Interno del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo (Cumplimiento PLAFT, Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Disciplina, Nombramiento y Remuneraciones, Riesgo, Inversiones e Inversiones de Fondos no Financieros)

Por otra parte, la Administradora cuenta con el apoyo logístico de Banreservas para las plataformas tecnológicas. En específico, los servidores utilizados son proveídos por la infraestructura tecnológica de Banreservas.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

SAFI Reservas cuenta con un Código de Ética y Normas Internas de Conducta con el fin de establecer las disposiciones que deben cumplir los colaboradores de la Administradora, a fin de crear conciencia al personal acerca del comportamiento ético que debe exhibir en su relación con clientes, directivos y otros colaboradores. Asimismo, las normas señaladas en este documento permiten dar prioridad a los intereses de los fondos de inversión y sus aportantes, ante conflictos de interés que pudieran presentarse entre los miembros de la Administradora.

Se define conflicto de interés como cualquier situación, a consecuencia de la cual una persona física o jurídica pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. Para prevenir los conflictos de interés y el uso de información privilegiada, se establece que:

- En ningún caso los colaboradores deben utilizar informaciones privilegiadas en su propio beneficio o de terceros.
- En ningún caso los colaboradores deben tener un trato parcializado con los clientes de la Administradora, ni otorgar privilegios a un cliente en desmedro de otro.
- Los colaboradores deben tratar con carácter de confidencialidad las informaciones técnicas, operacionales, de clientes internos y externos, miembros del Consejo de Administración o colaboradores, que le sean confiadas en el ejercicio de sus funciones.
- El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio debe establecer el régimen para el manejo de conflictos de interés en proporción a la prevalencia de los intereses de los clientes, su identidad y demás interesados.
- Los directivos deben fomentar entre los colaboradores de la empresa, que se abstengan de participar en los asuntos cuya competencia les esté atribuida cuando

consideren que pueda existir un conflicto de interés. Asimismo, deben comunicar los potenciales conflictos de interés a los clientes.

- Los directivos deben priorizar en todo momento los intereses del fondo, así como de los aportantes, sobre sus propios intereses y fomentar que los colaboradores exhiban esa misma conducta en cada una de las operaciones de negocios de la Administradora.

Por otro lado, la Administradora establece en su Código de Ética los criterios de transparencia y conducta que postulan los principios generales del mercado de valores y de manera especial, la normativa en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Asimismo, señala que dentro de los valores que deben tener los participantes de SAFI Reservas son la honestidad, el compromiso y la lealtad.

Además, se consideran las siguientes normas conductuales:

- Respeto y apego a la normativa vigente de prevención del lavado de activos
- Integridad
- Confidencialidad
- No participar en Actividades Fraudulentas
- Precaución
- Imparcialidad
- Comunicación Oportuna

Además, la Administradora establece un régimen interno de sanciones y medidas disciplinarias por el incumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ética y Normas Internas de Conducta.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de Conducta, entregan una adecuada guía para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos, junto con los valores definidos para los trabajadores de la Administradora.

PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La administradora es propiedad en un 99% por Tenedora Reservas, S.A. y en un 1% por Seguros Reservas, S. A.

Seguros Reservas es propiedad en su totalidad del Banco de Reservas, a través de Tenedora Reservas, la cual controla el 97,6% de las acciones y el 2,4% pertenece a otras entidades.

De acuerdo con los estados financieros auditados, al cierre del año 2024 los ingresos por comisiones aumentaron un 72,1% en comparación al cierre de 2023, alcanzando RD\$518 millones, esto producto del crecimiento de sus activos bajo administración. Por su parte, los gastos operacionales aumentaron 30,9%, debido a mayores gastos en sueldos, servicios contratados, entre otros. Complementariamente, los ingresos financieros aumentaron en un 34,9%. Con todo, la utilidad creció significativamente desde RD\$61,8 millones al cierre de 2023 a RD\$169,3 millones al cierre de 2024.

A mayo 2025 los ingresos por comisiones aumentaron un 44,2% en comparación a mayo 2024, alcanzando RD\$287 millones, mientras que los gastos operacionales aumentaron 22,6%. Con todo, la utilidad fue de RD\$116,7 millones, duplicando lo alcanzado a mayo de 2023 que llegaba a RD\$66,8 millones.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante prenda constituida sobre valores de renta fija con una calificación de riesgo grado de inversión, a favor individual de cada uno de los fondos administrados.

AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

La Tenedora Reservas, es el vehículo de inversión del Banco de Reservas, que pertenece en un 100% al Estado Dominicano. Dentro de sus otras filiales se encuentran: Seguros Reservas, S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A.; Reservas Inmobiliarias, S.A. y Subsidiaria; Inversiones & Reservas, S.A.; Fiduciaria Reservas, S.A.; Occidental Security Services, S.R.L.; e Inversiones FinanPrimas SB, S.A.S.

El Banco de Reservas está calificado en “AAA/perspectivas Estables” por Feller Rate. La calificación otorgada se sustenta en la solidez de su perfil crediticio, respaldado por un modelo de negocios sólido, rentabilidad alta, una calidad de activos sólida y estable, una estructura de fondeo consistente y niveles adecuados de liquidez, así como un respaldo patrimonial adecuado. Además, la calificación tiene en cuenta el soporte que el otorga el Estado Dominicano, dada su condición de banco estatal. El banco tiene una posición relevante en todos los segmentos que atiende. Al cierre de diciembre 2024 alcanzaba una cuota de mercado de colocaciones de un 31,0%.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2025 el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$52.465 millones (45,9% de crecimiento en relación con el cierre de mayo 2024). Por otra parte, su participación de mercado ha aumentado, pasando de 8,4% al cierre de diciembre de 2022 a 14,8% al cierre de mayo de 2025.

Actualmente, la administradora gestiona ocho fondos de inversión:

- Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 360 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo 2025, gestionó un patrimonio de RD\$15.647 millones, representando un 29,9% del segmento de fondos abiertos money market en pesos. El Fondo está calificado en “AA-fa/M2” por Feller Rate.
- Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de mediano plazo, con una duración promedio ponderada de entre 361 y 1.080 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo 2025, gestionó un patrimonio de RD\$2.323 millones, representando un 25,6% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos.
- Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de largo plazo, con una duración promedio ponderada superior a 1.080 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo 2025, gestionó un patrimonio de RD\$1.545 millones, representando un 17,0% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos.

- Fondo Mutuo Largo Plazo Dólares Reservas Caoba es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, con una duración promedio ponderada menor o igual a 365 días, orientado principalmente a la inversión en instrumentos denominados en dólares estadounidenses. Al cierre de mayo 2025, gestionó un patrimonio de US\$53,3 millones, representando un 28,6% del segmento de fondos abiertos money market en dólares. El Fondo está calificado en "A-fa/M2" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I es un fondo en pesos dominicanos orientado a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2025 gestionó un patrimonio de RD\$7.002 millones, representando un 54,2% del segmento de fondos inmobiliarios en pesos. El Fondo está calificado en "A-fa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II es un fondo en pesos dominicanos orientado a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2025 gestionó un patrimonio de RD\$23,8 millones, representando un 0,2% del segmento de fondos inmobiliarios en pesos. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I es un fondo orientado a invertir en valores representativos de deuda y/o capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, en valores de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, que participen en cualquier sector económico a excepción del sector financiero, domiciliadas en República Dominicana. Al cierre de mayo 2025, gestionó un patrimonio de RD\$15.835 millones, representando un 13,1% del segmento de fondos de desarrollo de sociedades en pesos. El Fondo está calificado en "BBB+fa (N)" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II es un fondo, orientado a invertir en valores representativos de deuda y/o capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, en valores de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, que participen en cualquier sector económico a excepción del sector financiero, domiciliadas en República Dominicana. Al cierre de mayo 2025, gestionó un patrimonio de US\$116,9 millones, representando un 7,3% del segmento de fondos de desarrollo de sociedades en dólares. El Fondo está calificado en "BBB+fa (N)" por Feller Rate.

	02-Ago-23	20-Dic-23	31-Ene-24	29-Jul-24	27-Ene-25	21-Jul-25
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBB+fa (N)

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de dólares

	Dic. 2023	Dic. 2024	May. 2025
Efectivo y Equivalente	1.703	2.563	450
Inversiones	20.111	114.470	116.540
Otros Activos	33	184	3
Total Activos	21.847	117.217	116.994
Pasivos Financieros	-	-	-
Otros Pasivos	35	162	159
Total Pasivos	35	162	159
Patrimonio	21.812	117.055	116.835
Ingresos	114	7.527	5.060
Gastos	48	1.334	779
Utilidad (pérdida) Neta	66	6.194	4.281
Endeudamiento Global*	0,2%	0,1%	0,1%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	92,1%	97,7%	99,6%
Utilidad sobre Inversiones**	0,7%	9,2%	8,9%
Utilidad sobre Ingresos	57,8%	82,3%	84,6%

Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023, 2024 y EEFF interinos al cierre de mayo 2025.

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

— NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

— CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Esteban Peñailillo – Analista principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.